Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 02 NOV 2026

Expediente N° 19.224/2023.-

Resolución N° CD-ORAN-436/2026.-

VISTO:

La Resolución N° D-ORAN-516/2026 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se avala la presentación realizada por la Lic. Andrea Mariel Barrionuevo, docente responsable de la Cátedra **"Cálculo Estadístico"** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en el periodo 2023-2024, con relación a las actividades desarrolladas por el Alumno Auxiliar Adscripto, Sr. Diego Arturo Quispe, D.N.I N° 39.398.153, designado mediante Resolución N° SO-402/2023, indicando que su rendimiento fue calificado con un nueve (9).-

Que, en Reunión Ordinaria N° 14/2026, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento y convalida la resolución de referencia, siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Convalidar la Resolución N° D-ORAN-516/2026, de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2°: Cursar copia al interesado, Consejo Directivo, Secretaría Académica, Escuela de Ciencias Naturales, Coordinación de Carrera e Lic. Andrea Mariel Barrionuevo, para sus conocimientos y efectos.-

hc

ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD REGIONAL ORÁN

Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA